AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA
POR DECLARATORIA
DESIERTA DE LA
LICITACIÓN PUBLICA
LP-SI-018-2021

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del portal único de contratación http://www.contratos.gov.co el proyecto de Pliegos, los pliegos Definitivos, los estudios y documentos previos del proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Por DECLARATORIA Desierta de la Licitación Pública número **LP-SI-013- 2021** documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Secretaría de Infraestructura el ente territorial.

El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, convoca a los interesados en participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria desierta de la Licitación Pública número **LP-SI-018-2021** con objeto **MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO,VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, tiene su sede en el casco urbano del Municipio, en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre en Municipio de los Patios

2. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre, Palacio Municipal, y, en el portal del SECOP II

3. Secop II

El objeto del Proceso de Contratación es **MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO,VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

La obra objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
721411	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA
721415	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
721527	SERVICIOS DE REPARACION E INSTALACION DE CONCRETO

4- La modalidad de selección de los proveedores es Licitación Pública

5. El plazo del contrato será: CUATRO (04) MESES

.

6. El cronograma del proceso es el siguiente: según plataforma de SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

7. El valor estimado para efectos fiscales del contrato es de:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
0010	**04 DE ENERO DE 2.022**	**$ 587´499.121,00**

8. Al presente Proceso de Contratación No le aplica acuerdos comerciales

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria desierta de la **LP-SI-018-2021** NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. En el Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria desierta de la **LP-SI-018-2021** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II o en la dirección calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre Palacio Municipal,

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se publica a los Marzo Siete (07)día del mes de Marzo de 2022

Sergio David Albarracín Castro
Secretaria de Infraestructura